

Convocatoria de ayudas de la Fundación UNIR para la realización de cursos de la Clínica Jurídica de la UNIR

¿Quieres realizar un curso en la Clínica Jurídica de la UNIR?

La Clínica Jurídica de la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR) es un espacio de innovación docente en el que los alumnos aprenden Derecho a la vez que prestan un servicio a la comunidad. De esta manera desarrollan habilidades que les ayudarán a mejorar sus competencias profesionales resolviendo casos vivos, reales y *pro-bono*.

Programa de ayudas para la realización de cursos en la Clínica Jurídica de la UNIR.

Entre los objetivos de la Fundación UNIR, se encuentra el de potenciar la educación virtual para favorecer la formación integral de las personas en aquellas materias y competencias profesionales y tecnológicas que más demanda la sociedad actual.

En este marco, la Fundación lanza su programa de ayudas con el objetivo de facilitar el acceso a los distintos cursos que oferta la Clínica Jurídica de la UNIR. Dichas ayudas están destinadas a los estudiantes de la UNIR que cumplan con los requisitos de acceso y matriculación en la Clínica.

Condiciones de las ayudas

Las ayudas concedidas por la Fundación UNIR cubrirán el 50% del importe de la matrícula en la Clínica Jurídica de la UNIR a los estudiantes a quienes se les conceda.

Los estudiantes que deseen beneficiarse de las ayudas de la Fundación UNIR para la realización de los cursos clínicos deberán cumplir los siguientes requisitos.

- Cursar en el momento de la solicitud alguna de las titulaciones de la UNIR que permita el acceso a la Clínica Jurídica.
- No superar unos ingresos de 30.000 euros/ brutos anuales.
- Cumplir con los requisitos específicos del curso clínico que pretendan realizar.
- No haber sido beneficiarios anteriormente con una ayuda para la realización de los cursos clínicos.

Tendrán prioridad para la concesión de las ayudas los siguientes alumnos:

- Alumnos de postgrados cuyos estudios se relacionen de manera directa con las líneas de investigación de la Clínica Jurídica.
- Alumnos de Grado o de Postgrado con experiencia previa de colaboración con ONG y entidades del Tercer Sector.
- Alumnos que cursen el Máster Universitario en el Ejercicio de la Abogacía.

Plazo y presentación de las solicitudes.

La solicitud de las ayudas deberá realizarse al tiempo de realización de la matrícula en el curso clínico que se pretenda realizar.

Para ello deberán presentar en el momento de la matriculación la siguiente documentación:

1. Documento Nacional de Identidad/ NIE.
2. Formulario de solicitud completado.
3. Declaración de la Renta o documento justificativo de los ingresos anuales.
4. Documento acreditativo de los estudios que se cursan en la UNIR al tiempo de realizar la solicitud.

Para cualquiera duda sobre cómo tramitar la inscripción en los cursos clínicos ponte en contacto con tu asesor/a o tutor/a de la UNIR.

Si tienes dudas sobre el contenido académico formativo de los cursos clínicos de la Clínica Jurídica de la UNIR escribe un correo a clinicallegal@unir.net